

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2013.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** D. Antonio López de la Manzanara Núñez-Barranco (Grupo Municipal Popular)

**Concejales:**

**Grupo Municipal Popular**

D<sup>a</sup>. Dolores Serna Marín  
D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara  
D<sup>a</sup>. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón  
D<sup>a</sup>. María Josefa Aranda Escribano  
D<sup>a</sup>. María Teresa Jiménez Cuadrado  
D. José Sánchez-Maroto Caba  
D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique  
D<sup>a</sup>. Carmen Beatriz Alcolea López

**Grupo Municipal Socialista**

D. Julián Nieva Delgado  
D<sup>a</sup>. Beatriz Labián Manrique  
D. Miguel Ángel Cuenca Nieto-Márquez  
D<sup>a</sup>. María Aranzazu López Antonaya  
D. Pablo Camacho Fernández-Medina  
D<sup>a</sup>. Silvia Cebrián Sánchez  
D. Jesús Andrés Ruiz Arteaga

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

D. Santiago Sabariego García

**Secretario General:** D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, siendo las 20:00 horas del día quince de abril de dos mil trece, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

**4,01. Ratificación del carácter urgente de la convocatoria.-** El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ratifica el carácter urgente de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**4,02. Declaración Institucional del Ayuntamiento de Manzanares en relación a los hechos acaecidos el pasado 12 de abril en la localidad.-** Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la Declaración Institucional, del tenor literal siguiente:

“El pasado viernes Manzanares se ha visto sacudido por un terrible episodio de violencia en el seno de la familia, que ha traído como resultado la muerte de dos niños, de la abuela materna y del padre de los mismos.

Sin prejuzgar los hechos hasta que sean esclarecidos por la Guardia Civil y la Justicia, se trata de un crimen execrable, agravado por la muerte de los dos niños, que ha conmocionado a toda la localidad y particularmente a sus compañeros de estudios y de deporte.

La investigación determinará las circunstancias y las responsabilidades que pudiera haber. Hoy nos corresponde compartir el dolor de familiares y amigos ayudándoles a superar este amargo trance.

El Ayuntamiento de Manzanares, representando el sentir mayoritario de los vecinos, lamenta profundamente estas muertes y expresa sus condolencias a la madre y a los demás familiares y amigos.

Asimismo, llamamos a la prudencia y al respeto por los muertos y por los vivos, huyendo de cualquier planteamiento sensacionalista. Si el viernes por la tarde resultaba justificada y comprensible la necesidad de recabar datos para ofrecer una información precisa, una vez conocidos los hechos no es aceptable la pretensión de seguir difundiendo el dolor de una familia y de todo un pueblo, con imágenes del llanto y el desgarrar de familiares y amigos, hasta el mismo momento de dar sepultura a los fallecidos y aún después.

Sirva este luctuoso suceso para reflexionar sobre la educación de los menores y el tratamiento público de la violencia en nuestra sociedad actual, en los medios de comunicación y entretenimiento y en la vida particular de cada uno de nosotros.

Descansen en paz.”

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la transcrita Declaración Institucional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:04 horas, el Sr. Presidente levantó la sesión de lo que como Secretario doy fe.